

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.801.569
SANCHEZ CARDENAS

APELLIDOS
SANDRA MILENA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 26-MAR-1980
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

26-FEB-1999 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-1500150-0016655?-F-0052801569-20090805 0014514645A 1 1500010154

HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

NOMBRE: **SANDRA MILENA SÁNCHEZ CÁRDENAS**

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 52801569 DE BOGOTÁ

FECHA DE NACIMIENTO: **26 DE MARZO DE 1980**

CIUDAD: **BOGOTÁ, CUNDINAMARCA**

DIRECCIÓN: **CALLE 136 # 151 -35**

TELÉFONO: **3057264541**

E-MAIL: **sanchezcardenasmilena@hotmail.com**

PERFIL PROFESIONAL

Técnica profesional a la primera infancia con experiencia en cuidado y atención a la niñez**,** desarrollando funciones de planeación, diseño de estrategias y procesos pedagógicos. Redacción de observadores e informes académicos.

Mis metas están basadas en el logro de objetivos claros; dinámica y con deseos de superación, aprendo rápido y cumplo de manera adecuada con puntualidad, honestidad y responsabilidad en las distintas actividades que realizo.
Dispuesta a cumplir con las distintas funciones, obligaciones y normas laborales que tengan establecidas, me presento con gran entusiasmo a su empresa para formar parte del cumplimiento de metas planteadas en su misión.

ESTUDIOS

TECNICO:	Técnico Profesional a la Primera Infancia **(SENA)**
	2011-2011
BACHILLER:	Instituto Cultural Rafael Maya
	Calle 147ª # 138b -47
	1995-2000
PRIMARIA:	Instituto Prado Veraniego
	Calle 129 # 55 – 55

1990 – 1994

TALLERES Y CURSO

PRIMEROS AUXILIOS ENFASIS EN PRIMERA INFANCIA
Participo SANDRA MILENA SANCHEZ CARDENAS en una intensidad de 40 horas. Dado en Bogotá en el mes de febrero del año 2021 vigencia de dos años a partir de la fecha

CURSO DE MANIPULACION DE ALIMENTOS
Participo SANDRA MILENA SANCHEZ CARDENAS en una intensidad de 40 horas. Dado en Bogotá en el mes de febrero del año 2021 vigencia de un año a partir de la fecha

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Y ADESPRIV.
Hacer constar que SANDRA MILENA SANCHEZ CARDENAS con c.c 52801569 Asistió al diplomado. Aplicación de Estrategias de Aprendizaje a través de la Programación Neurolingüística – PNL Programa de formación continua especializada 2019
Este certificado se expide en el marco del convenio No. 0034 de 2019, celebrando entre el SENA y ADESPRIV con una duración de 120 horas. Bogotá, Noviembre 2019.
PRIMEROS AUXILIOS ENFASIS EN PRIMERA INFANCIA

Participo SANDRA MILENA SANCHEZ CARDENAS en una intensidad de 40 horas. Dado en Bogotá a los 15 del mes de junio 2018 vigencia de dos años a partir de la fecha
Primeros Auxilios, dictado por (si es usted), duración horas, locación del curso, fecha de realización.
Seminario estrategias para la prevención del abuso sexual y el maltrato infantil. Dictado por Asociación Colombiana de educación **ASCOLDE** duración 8 horas, fecha de realización el 06/04/2014.

TALLER DE formación ESTUDIANTIL RAICES T.J.E.R Certifica que Sandra Milena Sánchez Cárdenas participo como asistente en el seminario de la catedral de pensamiento social critico Orlando Fals Borda EDUCACIÓN INCLUSIVA una mirada crítica. Realizado 06 de septiembre al 04 de octubre del 2018 con duración de 20 horas.

EXPERIENCIA LABORAL

SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
JARDIN: (COLIBRI DE LA ESPERANZA)
CARGO: Auxiliar pedagógica
FUNCIONES: Atención y cuidado de niños y niñas planeaciones y ejecución de actividades lúdico pedagógicas, acompañamiento de suministro de alimentos, auxiliar de ruta escolar, redacción de observadores e informes pedagógicos.

JEFE INMETIATO: Malori Quiroga Africano
FECHA: Septiembre 01 2022
TELEFONO: 3505749543

FUNDACIÓN EDUCATIVA CRECIENDO (DULCE MARIA)
CARGO: Auxiliar pedagógica
FUNCIONES Atención y cuidado de niños y niñas, planeación y ejecución de actividades lúdico pedagógicas, redacción de observadores e informes pedagógicos, acompañamiento en el suministro de alimentos.

JEFE INMETIATO: Martha Dianey Ariza
FECHA: septiembre 03 2018 al 30 de julio de 2022
TELEFONO: 3174848667

JARDÍN INFANTIL LORIS MALAGUZZI

CARGO: Titular De Aula
FUNCIONES: Dirigir clases, acompañamiento de alimentación, Organización de carpetas, planeación, manejo de archivo dé cada niño.
JEFE INMEDIATO: Adriana María Salamanca Amaya
TELEFONO: 3132276103
FECHA: Enero 12 del 2017 hasta el 03 de diciembre del 2017

JARDIN INFANTIL MI PLANETA DE LETRAS

CARGO: Docente
FUNCIONES: Apoyar las labores de pedagogía en el jardín tales, como planeación, organización de planillas, boletines y carpetas.
JEFE INMEDIATO: Johana Rodríguez Sánchez.
TELEFONO: 3214753752
FECHA: Marzo 08 del 2014 hasta Diciembre 03 del 2014

JARDIN INFANTIL MIS PEQUEÑOS GIGANTES

CARGO: Asistente de pedagogía infantil.
FUNCIONES: Realizar la planeación, organización de carpetas, talla y peso, seguimiento de desarrollo sicosocial de cada uno de los niños.
JEFE INMEDIATO: Luz Maribel García.
TELEFONO: 3012849032
FECHA: Febrero- 02 del 2002 hasta diciembre-08 del 2009

REFERENCIAS FAMILIARES

CLAUDIA PATRICIA SÁNCHEZ
Emplea domestica
3202487805

LUIS CARLOS SANCHEZ
REHAU
Coordinador de despacho
3147489864

REFERENCIAS PERSONALES

NYDIA VERONICA CAMARGO
AUXILIAR CONTABLE
3136131760

MONICA ANDREA AYALA CABRERA
Docente
3168695757

52801569

SANDRA MILENA SANCHEZ CARDENAS
C.C. 52.801.569 DE BOGOTÁ

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

SANDRA MILENA SANCHEZ CARDENAS

con documento de identificación No. CC.52801569

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título

de

TECNICO PROFESIONAL EN ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

CON NIVEL DE INGLÉS A2

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en BOGOTÁ

a los 09 días del mes de Diciembre de 2011.

GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS

SUBDIRECTOR(A) CENTRO DE FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO EN SALUD

REGIONAL DISTRITO CAPITAL

ACTA DE GRADO

No. y Fecha de Registro : 5711282 del 05/12/2011

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO QUE:

SANDRA MILENA SANCHEZ CARDENAS

con documento de identificación No. CC.52801569

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDO POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE

TECNICO PROFESIONAL EN ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

CON NIVEL DE INGLÉS A2

En constancia de lo anterior se firma la presente en BOGOTÁ a los 09 días del mes Diciembre de 2011.

GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS

SUBDIRECTOR(A) CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALU

REGIONAL DISTRITO CAPITAL

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

EL INSTITUTO CULTURAL RAFAEL MAYA

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional según

Resoluciones No. 19234 Octubre 31 de 1981

Confiere a:

Sandra Milena Sánchez Cárdenas

C.C. No. 52.801.569 de Bogotá

EL Titulo de:

BACHILLER ACADEMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación Media,

Según los planes y programas vigentes.

INSTITUTO CULTURAL RECTORIA RAFAEL MAYA

Rectora

INSTITUTO CULTURAL RAFAEL MAYA SECRETARIA

Secretaria

INSTITUTO CULTURAL RAFAEL MAYA BOGOTA D.C.

Dado en Bogotá D.C. a los 9 días del mes de Agosto del 2018

"No requiere Registro"

Decreto No 921 del 6 de Mayo de 1994

2594
Inscripción S.E.
3110012621?
DANE

Acta de Grado

El Instituto Cultural Rafael Maya

En la ciudad de Bogotá a los veinticinco días del mes de Noviembre del año 2000, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de ultimo grado, las Suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del **INSTITUTO CULTURAL RAFAEL MAYA** Institución aprobada hasta **NUEVA VISITA** en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el **MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL** para otorgar el Titulo de Bachiller en la modalidad **BACHILLERATO ACADEMICO**, según **RESOLUCION 7039** de tres de julio de 1986 comprobada la Situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el titulo de **BACHILLER ACADEMICO** al graduando cúyo nombre, apellidos y numero del documento de identificación se relaciona a continuación: **SANDRA MILENA SANCHEZ CARDENAS** C.C. 52.801.569 de Bogotá. Es fiel copia del Acta Original General No. 014 de fecha 25-11-2000 que consta de 35 alumnos que comienzan con el nombre de **NELCY RUBIELA ACEVEDO CABEZA** y se cierra con el nombre de **JAIME ERNESTO ZAMBRANO ZAMBRANO.**

Firmado y sellado por:

Rectora NUBIA LANCHEROS ROLDAN, Secretaria TERESA MUÑOZ B.

Dada en Bogotá a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2000.

Firmado y Sellado

MI PLANETA DE LETRAS

Bogotá 08 del Marzo 2014

HACE CONSTAR:

Que la señora SANDRA MILENA SANCHEZ CARDENAS identificada con cedula N.52801569 de Bogotá laboro en nuestra institución desde el 08 de Marzo del 2014 hasta el o3 de diciembre 2014, desempeñando una labor de dirigir clases, acompañamiento de alimentación, organización de carpetas, es una persona responsable, honestad y dedicada en su labor.

Cordialmente:

Johana Rodríguez Sánchez.

TELEFONO: 3214753752

JARDIN PEQUEÑOS GIGANTES

BOGOTA 09 DE DICIEMBRE 2009

HACE CONSTAR:

Que la señora Sandra Milena Sánchez Cárdenas identificada con cedula N: 52801569 DE Bogotá laboro durante el tiempo de 8 años desde el día febrero 02 de 2022 hasta el 08 de diciembre del año 2009 desempeñando su labor de acompañamiento en el momento de la alimentación a los niños y niñas, dirigió las actividades pedagógicas, organizo carpetas de documentos. Es una persona responsable, honestad, dedicada a su trabajo.

COORDIALMENTE:

Luz Maribel García

3012849032



NIT: 900.269.604-9

FUNDACION EDUCATIVA CRECIENDO (ANTERIOMENTE DENOMINADA FUNDACION EDUCATIVA DULCE MARIA ("FUNDULMARIA")

Que la señora **SANDRA MILENA SANCHEZ CARDENAS identificada** con cedula de ciudadanía No 52801569 de Bogotá, labora en nuestra institución desde el 03 de septiembre 2018 hasta 27 de julio 2022 desempeñándose en el cargo de Técnica profesional a la primera infancia, en un horario de 6: 30 am a 5 pm

La presente se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud de la interesada a los 11 días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).

Atentamento,

Jardín Infantil Dulce Maria

MARTHA DIANEY ARIZA
COORDINADORA

Transversal 127 c # 139 b 48 Teléfono: 3174848667

Sabana de Tibabuyes

JARDÍN INFANTIL LORIS MALAGUZZI

NIT 52.986.028-6

Bogotá 05 diciembre 2017

HACE CONSTAR:

Que la señora **SANDRA MILENA SANCHEZ CARDENAS** identificada con cedula **N. 52801569** de Bogotá laboró en nuestra institución desde el**12 de Enero del2017** hasta el **03 de diciembre del 2017**, desempeñando una labor de dirigir clases, acompañamiento de alimentación, organización de carpetas, planeaciones, manejo de archivo de los niños. Es una persona muy responsable en su labor y honestad con la institución.

Cordialmente,

Adriana María Salamanca Amaya Adriana
CC. 52.986.028 de Bogotá

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
FANA	**FORMATOS N°: FT-SST- 084**	
	☑ **SG-SST**	
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES DELITOS SEXUALES Y MEDIDAD CORRECTIVAS	**Fecha:** JULIO 2022	
	Versión: 001	
	Página **1** de **1**	

Señores
Fundación FANA
Bogotá D.C

Yo, Sandra Milena Sanchez Identificado (a) con Cedula de Ciudadanía N° 52801569 Con fecha de expedición: 26-02-1999 expedida en Bogota, autorizo a la Fundación Para La Asistencia De La Niñez Abandonada FANA, para que realice las consultas necesarias de antecedentes penales, señaladas en el asunto.

Firma:

Nombre: Sandra Milena Sanchez

C.C: 52801569

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	**Código:** FT-SST-084
Ángela González Roa	Mónica Méndez	Sandra Bello	
Profesional en Gestión De La Seguridad y Salud Laboral	Coordinadora Recursos Humanos	Directora Administrativa	**Fecha de modificación:** 07/07/2022

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:59:27 horas del 02/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52801569,** Apellidos y Nombres **SANCHEZ CARDENAS SANDRA MILENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION FANA**, con NIT **860032186-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **SANDRA MILENA SANCHEZ CARDENAS,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52801569** de BOGOTA D.C.

(CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:51:19 AM horas del 02/05/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52801569**
Apellidos y Nombres: **SANCHEZ CARDENAS SANDRA MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Portal Único de Contratación GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 246240680

PIB
06:55:19

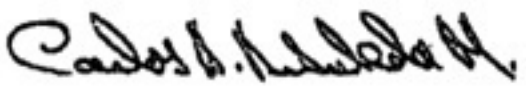
Bogotá DC, 02 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA MILENA SANCHEZ CARDENAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52801569:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de mayo de 2024, a las 08:22:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52801569
Código de Verificación	52801569240502082201

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB